Perito Moreno, 6 de diciembre de 2.021.

VISTO:

Lo resuelto por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Industria, Turismo, Comercio Y Producción, según Despacho N° 1.390/HCD/2.021, y;

CONSIDERANDO:

Que, en reunión de comisión efectuada el día 24 de noviembre de 2.021, se dio tratamiento al Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejal Cynthia GIMENEZ, Bloque "Ser Perito Moreno" SER - FDT, referente al Nombramiento del espacio público recreativo Skate – Park, con el nombre de "Adrián Torres".

Que, la posibilidad de realizar un reconocimiento en memoria de un joven de nuestra localidad colocando su nombre a un espacio público recreativo como el Skate – Park.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal no ha dado nomenclatura pública de la obra pública Skate – Park, obra inaugurada y situada entre las calles Nacimiento y Almirante Brown de nuestra localidad.

Que este espacio de recreación para niños y jóvenes como la comunidad toda, y de acuerdo a la normalidad establecida a futuro, será un punto de concentración de muchas actividades deportivas urbanas de los barrios lindantes.

Que, de acuerdo al crecimiento de nuestro pueblo, la sectorización y nombramiento de espacios debe ser esencial para la historia y el desarrollo de Perito Moreno, más, en núcleos de recreación.

Que el joven Adrián Torres, quien fallecio el 28 de mayo de 2.019 a causa de un hecho fatal que enlutó a toda la población de Perito Moreno.

Que el joven Adrián Torres integraba el espacio juvenil que solicitó al Ejecutivo Municipal su creación con fines recreativos.

Que el joven Adrián Torres es una muestra más del reflejo de la lucha de muchas familias por obtener espacios de contención lejos de los flagelos de la drogadicción y contención de parte del Estado.

Que la familia de Adrián Torres acompaña este proyecto de Ordenanza, como muestra del cumplimiento de los sueños de muchos jóvenes para el crecimiento de Perito Moreno en función de la demanda de los adolescentes.

Que, en Sesión Ordinaria del día 30 de noviembre de 2.021, los Sres. Concejales ratifican por unanimidad el Despacho N° 1.390/HCD/2.021, de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Industria, Turismo, Comercio Y Producción.

Que, a los efectos legales se procede al dictado del instrumento correspondiente.

ALEJANDRA BURGOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERITO MORENO - SANTA CRUZ

VALERIA GARCÍA
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno - Santa Cruz

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Perito Moreno
Provincia de Santa Cruz

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) **IMPONGASE** el nombre al Skate Bici Park como Skate Park "Adrián Torres".

ARTICULO 2º) **SOLICITAR** a la Secretaria de Planificación y Obras Públicas de mediante la Dirección de Señalización la creación de cartelería correspondiente.

ARTICULO 3°) **REFRENDARA:** la presente, la Secretaria Legislativa de este Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 4°) **REGISTRESE:** tomen conocimiento Ejecutivo Municipal, Secretarías Internas y Cumplido ARCHIVESE.

ORDENANZA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE N° 2.609/HCD/2.021 DADA EN LA SALA DE SESIONES "CONCEJAL DON JORGE ALVARADO" EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2.021, EN PERITO MORENO - SANTA CRUZ

VALERIA GARCÍA
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno - Santa Cruz

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Perito Moreno
Provincia de Santa Cruz

ALEJANDRA BURGOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERITO MORENO - SANTA CRUZ